

ALERTA

29 de mayo de 2025

Alerta TAX & LEGAL

Personas Humanas. Imp. a las Ganancias y Bienes Personales 2024. Prórroga para la presentación y pago de la declaración jurada

Por medio de la Resolución General (ARCA) 5702/25, se ha extendido de manera excepcional el plazo para la presentación de las declaraciones juradas, y en caso de corresponder, el pago del saldo de los impuestos a las Ganancias y sobre los Bienes Personales del período fiscal 2024 para las personas humanas y sucesiones indivisas.

El nuevo plazo para cumplir con dicha obligación es:

Vencimiento de Presentación	Vencimiento de Pago
23/06/2025	24/06/2025

Las disposiciones de la presente normativa entran en vigencia a partir del 29 de mayo de 2025.

Ante cualquier consulta, estamos a disposición.

Departamento de Tax & Legal
info@sms.com.ar

SMS San Martín Suárez y Asociados

Bernardo de Irigoyen 972
C1072AAT Buenos Aires
Argentina
Tel (+54 11) 5275 8000
info@sms.com.ar
www.sms.com.ar

SMS San Martín Suárez y Asociados es Firma Miembro de SMS Latinoamérica, una red de Firmas profesionales cuyos integrantes son entidades legales separadas, autónomas e independientes operando bajo su nombre particular e identificándose como integrantes de SMS Latinoamérica.